

## **“Deducción Fiscal por I+D:**

### **Una forma indirecta de financiación de la innovación en la empresa”**

Desde hace años, más en concreto desde 2003, nuestras empresas tienen una herramienta muy útil y segura, para la financiación indirecta de las actividades de innovación. Esta herramienta es la deducción fiscal por actividades de I+D, en el impuesto de sociedades.

Desde la Administración se está realizando un esfuerzo importante para dar a conocer su alcance, y la forma de aplicación de la misma. Se asume que las empresas que pueden aplicarse esta bonificación fiscal realizan un esfuerzo adicional, un riesgo extra al propiamente empresarial, que se debe recompensar, y que a futuro, si tiene éxito, repercutirá de una forma más estable y duradera en la sociedad y en el tejido industrial.

Sin embargo, todavía existen un gran número de empresarios, directores financieros, responsables técnicos, etc. que no han oído hablar de esta tipología de deducción fiscal. En este sentido es fundamental la aportación de promoción e información que realizan las instituciones públicas y organismos intermedios como los CEEI, los centros tecnológicos de investigación, o a nivel nacional la propia Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial.

También existen empresas que conociendo las ventajas que ofrece la deducción fiscal, no las aplican. ¿Por qué?.

En un gran número de casos, existe una desconfianza importante a la hora de proporcionar información de los proyectos. Una información técnica considerada confidencial, que pertenece al *core business* del negocio, pero que, para la gestión y solicitud del informe motivado, no es necesario desvelar con detalle. Basta, en la mayoría de los casos, con plantear de una forma lógica y razonada las líneas genéricas de trabajo, y las tareas que se originan por cada línea.

En otros casos, es el propio directivo, el que considera que no es susceptible de aplicación la deducción, ya que no encuentra fuentes de innovación dentro de su organización o no existe un departamento específico de I+D. Esta autolimitación de las capacidades de la empresa, unido a cierto desconocimiento técnico de los proyectos propios, descarta y obvia la aplicación de tan ventajosa herramienta.

Frente a esto, se hace imprescindible un correcto diagnóstico de los procesos de innovación y de los productos generados por la empresa, realizado por profesionales especializados en la materia, que asegurarán en un alto grado, el éxito del proceso de deducción por las actividades de I+D.

Es cierto, que la consultoría en la gestión de la innovación (entendida como gestión del conocimiento) y de la financiación para y por dichos procesos de innovación, se está convirtiendo en terreno abonado para la aparición de consultoras *tetrabrik*, donde además de estrategia, marketing, servicios financieros, comunicación, fiscalidad, prevención y riesgos laborales, medioambiente, etc, etc, ... se ofrece asesoramiento en materia de financiación de la innovación y de su gestión.

Es decir, estas consultoras se han convertido en un bazar de servicios, donde la falta de profesionalidad, experiencia y especialización, están ausentes y devalúan la profesión y a quienes nos sentimos comprometidos con ella, y muchas veces generan falsas y erróneas expectativas a los clientes.

Como conclusión, conviene recordar que España disfruta de un sistema fiscal, reconocido como uno de los más ventajosos de los países de la OCDE y donde se pone al alcance de las empresas (grandes empresas y pymes) no solo de la Comunidad Valenciana, sino de todo el territorio nacional, una herramienta utilísima para la financiación indirecta de los procesos de innovación (al menos durante los próximos años). Donde con un mecanismo, el del Informe Motivado emitido por el MITYC, se confiere de una seguridad jurídica y fiscal a las empresas que consideran su aplicación.

Ante esta situación, las empresas de nuestra comunidad deben aprovechar para sacar mayor partido a esta herramienta, que con toda seguridad mejora su competitividad y ofrecen un futuro más estable y rentable por la mejora de los procesos y productos.

Miguel Ángel Morales Rosa

Socio Director Evaluate Innovación, SL.